
DIMAR autoriza construcción de espolones para proteger las costas de la Isla de San Andrés

21/09/2026 - 01:43 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de San Andrés, otorgó la concesión marítima y la autorización para la ejecución de las obras de protección costera que actualmente se desarrollan en el sector de "Sound Bay", una iniciativa liderada por la Gobernación

de San Andrés para mitigar los efectos de la erosión y fortalecer la protección del litoral en esta zona del Archipiélago.

Tras culminar el proceso de evaluación técnica y cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad marítima vigente, la Autoridad Marítima Colombiana acompaña y supervisa la ejecución del proyecto, verificando que las actividades se desarrollen conforme a las condiciones aprobadas y a los parámetros técnicos definidos para este tipo de intervenciones costeras.

Este seguimiento permite garantizar que las obras mantengan condiciones adecuadas de seguridad marítima, protección ambiental y compatibilidad con la dinámica costera, contribuyendo además a la preservación de los bienes de uso público bajo jurisdicción marítima y al desarrollo ordenado de la infraestructura en el borde costero.

De esta manera, la Dirección General Marítima reafirma su papel estratégico en la gestión integral de los espacios marítimos y costeros del país, facilitando la ejecución de proyectos que fortalezcan la resiliencia de las comunidades frente a fenómenos de erosión, al tiempo que promueven la protección del medio marino y el desarrollo sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.